



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Sistema Oral de la Ley 1564 de 2012
Radicado: 110014003009-2019-00346-00
Naturaleza del proceso: Declarativo
Providencia: ordena correr traslado

Por secretaría corra traslado del recurso presentado por el apoderado judicial de la parte demandada por el termino previsto en el inciso 2 del artículo 110 del Código General del Proceso.

Cúmplase,

La Juez

MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA